

# EL REGISTRO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO.



TOMO XXXVII.

Cajamarca, Sábado 31 de Diciembre de 1898.

N.º 47.

## MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA.

DIRECCION DE POLICIA.

Lima, Diciembre 13 de 1898.

Sr. Prefecto del Departamento de Cajamarca.

En la fecha se ha expedido por este Despacho la resolución que sigue:

Manifestandose en el presente oficio de la Prefectura de Cajamarca, que la guardia civil de su dependencia no puede trasladarse a su antiguo cuartel, la extinguida «Escuela Tallero» por hallarse este local ocupado por el Batallón de Guardia Nacional Cajamarca N.º 2. Se dispone:—Que la Tesorería de aquel Departamento continúe pagando la pensión de veinte soles mensuales por arrendamiento de la casa de doña Angela de la Puente que ocupa la citada guardia civil y que no pueda constituirse en su antiguo local; debiendo aplicarse el gasto a la cuenta mandada abrir por el Supremo Gobierno para atender al restablecimiento del orden público y no a la partida 1481 del Presupuesto General como se prescribió en la resolución fecha 22 de Noviembre último, que fue reformada.—Regístrese, comuníquese y pase al Ministerio de Hacienda para los fines consiguientes.

Que transcribo a US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a US.

M. S. Vargas.

## SECCION DEPARTAMENTAL.

Terna que eleva el Subprefecto de la Provincia de Chota al señor Prefecto del Departamento para la provisión de Gobernador del Distrito de Llama.

- Don Rosendo Asenjo.
- Valentín Sánchez
- Francisco Cabejé.

Chota, Diciembre 16 de 1898.

Pablo García

Prefectura del Departamento de Cajamarca,

Diciembre 22 de 1898.

Visto el anterior oficio del señor Subprefecto de la Provincia de Chota, así como el de renuncia que del cargo de Gobernador de Llama, hace don Adolfo Muñoz, por tener que ausentarse a la ciudad de Chiclayo; con el objeto de reparar su salud, por tiempo indeterminado, y siendo atendible la razón expuesta: aceptase dicha renuncia, y nombrase Gobernador del referido Distrito al ciudadano don Rosendo Asenjo, que figura en primer lugar de la terna acompañada al efecto.—Expidase el título correspondiente y remitase al funcionario oficiante; dese cuenta a la Dirección de Gobierno, regístrese, publíquese y archívese.—RAVINES.

Terna que eleva el Juez de 1.ª Instancia de la Provincia de Hualgayoc a la Prefectura del Departamento, para la provisión de los Jueces de Paz para el próximo año judicial.

### DISTRITO DEL CERCADO

1.ª

Don Herminio Segura.—Baldomero Herrera.—José Y. Aristi.

2.ª

Don Aurelio Romero.—Augusto Acurra.—Juan Herrera.

3.ª

Don Manuel Apaestegui.—Tomás Azañero.—Manuel de la Cruz Longa.

4.ª

Don Francisco Omontes.—Eulogio Manosalva.—Teodocio Burgos.

### BAMBAMARCA

1.ª

Don Abelardo Chávez.—Belisario Novoa.—Tobias Sánchez.

2.ª

Don Benjamin García.—Juan Francisco Vargas.

3.ª

Don Nicanor Acuña.—Juan Verástegui.—Toribio Villanueva.

4.ª

Don German Montoya.—José Isidoro Sánchez.—José M. Gálvez Barzallo.

### SAN MIGUEL

1.ª

Don Jacinto Barrantes.—Abelardo Cruzado.—Juan Crisóstomo Ríos.

2.ª

Don Cástulo Sarabia.—Ezequiel Castañeda.—Manuel B. Bustamante.

3.ª

Don José María Urrunaga.—José M. Cueva.—Carlos Lamas.

4.ª

Don Fortunato Caballero.—Timoteo Barrantes.—Félix Esquerria.

### SANTA DRUZ

1.ª

Don Mariin Aguinaga.—Manuel Y. Vera.—Tomás Perales.

2.ª

Don Luis Gonzales.—Alejandro Aguinaga.—Pedro Burga.

3.ª

Don José María Alfaro.—Domingo Apaestegui.—Conrado Orrego.

### LLAPA

1.ª

Don Federico Serrano.—Manuel Moncada.—Benigno Rojas.

Don Pedro Rojas.—Cornelio Terrones.—Manuel Rojas.

### SAN GREGORIO

1.ª

Don José Natividad Ninaquispe.—Ruperto Malca.—Juan Suarez Manosalva.

2.ª  
Don Estéban Arebalo.—Tomás Castro.—Felipe Arrasque.

### NIEPOS.

1.ª

Don Juan de Mata Balcazar.—Juan B. Castañeda.—Juan Palacios.

2.ª

Don Herminio Ríos.—José Manuel Palacios.—Raymundo Vasquez.

Hualgayoc, Noviembre 25 de 1898.

Carlos Montoya Bernal.

Diciembre 27 de 1898.

Visto el presente oficio del juez de 1.ª Instancia de Hualgayoc, y las propuestas que acompaña para la designación de los jueces de paz que, en el próximo año judicial, deben funcionar en los Distritos de dicha Provincia; y estando dispuesto en el artículo 2.º de la ley de 17 de Abril de 1861; nombrase a los siguientes ciudadanos.—De 1.ª nominación del Cercado de Hualgayoc a don José Ynés Aristi; de 2.ª a don Augusto Acurra, de 3.ª a don Manuel Apaestegui, de 4.ª a don Eulogio Manosalva.—De 1.ª nominación del Distrito de Bambamarca a don Belisario Novoa; de 2.ª a don Benjamin García; de 3.ª a don Juan Verástegui, y de 4.ª a don German Montoya.—De 1.ª nominación del de San Miguel a don Jacinto Barrantes; de 2.ª a don Cástulo Sarabia; de 3.ª a don José María Urrunaga, y de 4.ª a don Timoteo Barrantes.—De 1.ª nominación de Santa Cruz a don Tomás Perales, de 2.ª a don Luis Gonzales, y de 3.ª a don José María Alfaro.—De 1.ª nominación del Distrito de Llapa a don Federico Serrano y de 2.ª a don Pedro Rojas.—De 1.ª nominación de San Gregorio a don José Natividad Ninaquispe, y de 2.ª a don Estéban Arebalo.—De 1.ª nominación de Niepos a don Juan de Mata Balcazar, y de 2.ª a don Herminio Ríos.—Expidase los títulos correspondientes y remitase al funcionario oficiante, dese cuenta a la Ilustrísima Corte Superior de Justicia, regístrese publíquese y archívese.—RAVINES.

### RELACION

De los Concejales elegidos en los Distritos de la Provincia de Hualgayoc, con especificación del número de sufragios que cada uno ha obtenido.

### HUALGAYOC

#### Propietarios

- Sr. Baldemero Herrera.....114 votos
- Leonardo S. Santisteban...113
- José N. Malca.....112
- Francisco Omontes.....111
- Emilio Veintemilla.....107
- Manuel S. Alfaro.....64

#### Suplentes

- José María Delgado.....111
- Augusto Acurra.....66

### BAMBAMARCA

#### Alcalde.

- Mariano Hoyos... 358

### Regidores

- Manuel Zárate.....848
- J. del Carmen Tantalean...127

### SANTA CRUZ

#### Alcalde.

- Nicanor Gonzales.....887

#### Regidores.

- Manuel T. Ugaz.....387
- Gerónimo Alvarado.....387

Hualgayoc, Diciembre 22 de 1898.

Félix M. Novoa,

Secretario.

V.º B.º.—Silva Santisteban.

Relación de los Señores Socios de Beneficencia de esta ciudad que han sido electos ó reelectos para formar la Junta Directiva en el año próximo entrante de 1899.

Director.—Dr. D. Wenceslao Montoya  
Vice Director.—Dr. Don José María Sánchez.

Primer Concoiliaric.—Dr. D. Raul O. Mata.

Segundo idem.—D. Félix B. León.

#### Inspectores.

De Hospitales.—Don Roberto Barrantes.

De Instrucción.—Dr. D. Raul O. Mata.

De Asuntos Contenciosos.—Dr. Don Rómulo S. Santisteban.

De Cofradías y Fondos.—D. Juan B. Cabero.

De Cementerios y Obras.—Don Eulogio Portocarrero.

#### Subinspectores.

De Hospitales.—Don Alejandro Seminario.

De Instrucción.—Dr. D. Telésforo Zuñiga.

De Asuntos Contenciosos.—Don Manuel López Mejía.

De Cofradías y Fondos.—Don Luis F. Bustamante.

De Cementerios y Obras.—Don Eliezer Portal.

Cajamarca, Diciembre 12 de 1898.

J. Sambrano, Secretario.

V.º B.º.—Pastor.

Sociedad de Beneficencia de Cajabamba.

Diciembre 15 de 1898.

Sr. Prefecto del Departamento de Cajamarca.

La H. Sociedad de mi Presidencia, en sesión de anoche en conformidad al artículo 22 del Reglamento de la materia de 30 de Setiembre del 93, ha procedido el respectivo sorteo, habiendo comprendido este a los señores Juan Iparraza, Ramiro Cárdenas y José María Santisteban, reelecto el primero para sustituir a los otros han sido nombrados los señores Tomás J. Cheen y Francisco Cuba.

Lo que con sentimientos de respeto se lo comunico para su conocimiento y fines anexos.

Dios guarde a US.

Miguel A. Torres.

EL REGISTRO OFICIAL.

MANIFIESTO de Ingresos de la Tesorería Fiscal del Departamento de Cajamarca, correspondiente al mes de Noviembre de 1898.

A saldo del mes anterior.....	164 53	
<b>Caja Fiscal de Lima.</b>		
Importe de los giros hechos á cargo de la Dirección del Tesoro en el presente mes, suma que se considera como contingente recibido de la expresada oficina, en el orden que sigue:—		
L/ N.º 39 á la v/ o/ del Sr. Belisario Córdova..	1000	
• • 40 • • • • de los Señores Hilbek, Kuntz y C.ª.....	10.000	
• • 41 • • • • del Sr. Francisco Gálvez, Administrador de Correos.....	221 85	
• • 42 • • • • Dr. Aurelio Soua.....	4.000	
• • 43 • • • • del Sr. Francisco Gálvez, Administrador de Correos.....	708 90	
• • 44 • • • • id. id. id. id.....	535 50	
• • 45 • • • • de la Sociedad Recaudadora de Impuestos.....	2.000	
• • 46 • • • • del Sr. Francisco Gálvez, Administrador de Correos.....	956 45	19422 70

**Idem.**

Su remesa según nota de remisión N.º 385 y acuse de recibo N.º 87..... 265 34 19688 06

**Descuento de Letras y Traslacion de Fondos.**

Recibido del Sr. Belisario Córdova el 2 % de premio sobre el valor del giro N.º 39 que se le ha expedido..... 20  
 Idem de los Señores Hilbek, Kuntz y C.ª, Dr. Aurelio Soua y Sociedad Recaudadora de Impuestos el 1 % de premio sobre el valor de los giros números 40, 42 y 45 que se les ha expedido..... 160 180

**Deudores por Adelantos.**

Descontado á varios empleados de los haberes que han devengado en el presente mes; como sigue:—Del Sr. Coronel Prefecto D. Belisario Ravines 3ª parte de su haber por cuenta de S/ 600 que recibió de la Caja Fiscal de Lima en calidad de adelanto..... 100  
 Al Sr. Subprefecto D. César L. Gonzalez, por cancelación de S/ 120 que recibió de la id. id. en id. id..... 16  
 Al Sr. José Soto, Secretario de la Subprefectura del Cercado, por igual suma que recibió de la id. id. en id. de id.. 40  
 Al Sr. Comandante D. Pablo T. Salmon 3ª parte de su haber de S/ 160, por cuenta de S/ 320 ó sean dos sueldos que recibió de la Tesorería Departamental y Comisaría de Marina del Callao, en id. de id..... 58 33 209 33

**Imprevistos**

Recibido del Sr. Gustavo Iglesias, por venta que se le hizo al expresado, de 8 caballos pertenecientes á la gendarmería de este Departamento en pública subasta, de conformidad con la autorización Ministerial del Ramo..... 106

**Bienes Nacionales.**

24.—Idem de varios, por arrendamiento de tiendas que ocupan en la casa de Gobierno, correspondiente al presente mes.....

**Papel Sellado.**

25.—Idem del Sr. Francisco García Castañeda, Representante de la Sociedad Recaudadora de Impuestos en este Departamento, el valor del Papel Sellado que ha expendido en la forma que sigue:—  
 Per Agosto último..... 151 95  
 • Setiembre id..... 228 60  
 • Octubre id..... 435 10  
 • el presente mes..... 316 95 1132 60

**Alcabala de Enagenación.**

26.—Recibido de varios, por los derechos que les ha correspondido satisfacer en el presente mes..... 316 76  
**TOTAL..... S/ 21827 28**

MANIFIESTO de Egresos de la Tesorería Fiscal del Departamento de Cajamarca, correspondiente al mes de Noviembre de 1898.

**PLIEGO PRIMERO.—RAMO DE GOBIERNO, AUTORIDADES POLITICAS.**

**Prefectura.—Gasto Personal.**

Pagado al habilitado de la Prefectura D. Adolfo Zuloeta, el valor del Presupuesto correspondiente al presente mes como sigue:—  
 1118 300. Para Sr. Coronel Prefecto D. Belisario Ravines.. 300  
 1119 100. Id. al Secretario D. Eliseo Pérez..... 100  
 1120. 50. Amanuense Auxiliar de la Secretaria, don Adolfo Zuloeta..... 50  
 1121 50. Oficial Archivero y de Partes, D. Adolfo Chávazari..... 50  
 1122 40. Amanuense D. Enrique Castro..... 40  
 1123 60. Ayudante D. Eleazar Zarabia..... 60  
 1124 10. Para el portero portapliegos, D. Buenaventura Apaéstegui..... 10

**SUB-PREFECTURAS**

**Gasto personal.**

Pagado á varios Subprefectos, el valor de los presupuestos correspondientes á los meses q' se expresan, como sigue.  
 1125 120. Al Sr. Subprefecto de la Provincia del Cercado D. César Gonzalez, por el presente mes..... 120  
 1126 600. Al Subprefecto de la Provincia de Hualgayoc don Hipólito Silva, por id..... 100  
 Idem de la id. de Cajabamba don Andres Garaycochea, por id..... 100  
 Idem de la id. de Contumazá D. Juan P. Villa-

nueva, por el mes próximo pasado..... 109  
 Idem de la id. de Celendín, D. Victor A. Colina, por el presente mes..... 100  
 Idem de la id. de Chota, don Miguel Montoya Bernal, del 1.º al 27 del actual..... 90  
 Idem de la id. id. don Pablo García, del 28 á la fecha..... 10 100 500  
 1127 40. Id. al amanuense archivero de la Subprefectura del Cercado, D. José Soto, por el presente mes..... 40  
 1128 180. Id. id de Hualgayoc don Enrique Perez, por id..... 30  
 Id. id. de Cajabamba don Antonio Ramal, por id 30  
 Id. id. de Contumazá don José Manuel A'va, por el mes próximo pasado..... 30  
 Id. id. de Celendín don Miguel Centurión, por el presente mes..... 30 120

**Gasto Material.**

1129 20. Para útiles de escritorio y alumbrado de la Prefectura..... 20  
 1130 50. Para impresión de «El Registro Oficial»..... 50  
 1131 70. Para gastos de escritorio de la Subprefectura del Cercado..... 10  
 Id. id. de la id. de Hualgayoc..... 10  
 Id. id. de la id. de Cajabamba..... 10  
 Contumazá por el mes ppd..... 10  
 Id. id. de la id. de Celendín, por el presente mes..... 10  
 Id. id. de la id. de Chota..... 10 60 1520

**4.º FUERZAS Guardia Civil y Gendarmería.**

**Gasto personal.**

Pagados á los Comandantes de las expresadas, por haberes devengados de las expresadas fuerzas, correspondientes al presente mes, como sigue:  
 de la Guardia Civil..... 840  
 Comandante Gendarmería..... 1275 2115  
 Pagado á don Pablo T. Salmon la gratificación de mando que le corresponde por los meses de Octubre próximo pasado y el presente al respecto de \$180 mensuales.....  
 Idem al id. por los haberes de las fuerzas de la Guardia Civil del Callao por el presente mes..... 220

**Columna Gendarmes de la Libertad en Comision**

Pagado al Comandante de la expresada por las gratificaciones de socorros abonados de menos á la fuerza de su mando del 1.º al 11 del mes de Octubre último, según consta del cese expedido por la Comisaría de Guerra de la División de Operaciones en los Departamentos de Lambayeque, Libertad y Cajamarca; y cuyo pago se ha verificado de órden Supremo..... 126 50  
 Idem al id. por los haberes que ha devengado la expresada en el presente mes..... 812 988 50 607 50

**Gasto Material de las Fuerzas de Policía**

Para gratificación de caballo del Mayor de Guardias de la Civil..... 10  
 Para útiles de escritorio de la misma..... 3  
 Idem alumbrado de la id..... 5  
 Idem gratificación de caballos de cuatro señores oficiales de la gendarmería..... 40  
 Idem id. de 50 individuos de tropa á 20 C/ c/u..... 10  
 Idem gastos de escritorio de la id. id. alumbrado de la id. id..... 2 3  
 Idem forraje en pampa de 45 caballos á 15 centavos cada uno en 40 días..... 67 50  
 Idem id. en id de 40 id. á 15 centavos diarios cada uno en 20 días..... 120  
 Idem aumento de forraje de 9 caballos á piquete á 25 centavos diarios cada uno en 10 días..... 22 50  
 Idem id. de id. de 8 id. á 25 cent. vcs cada uno en 20 días..... 40  
 Pagado á don Manuel Sarabia, por el valor de un caballo comprado por la Prefectura del Departamento para el servicio de la Gendarmería, y cuyo gasto se ha verificado de órden ministerial 100.

**COLUMNA GENDARMES DE LIMA EN COMISION**

**Gasto Material.**

Para útiles de escritorio de una compañía..... 2  
 Para alumbrado de la id..... 7 20  
 Para extraordinarios de 80 gendarmes á 5 centavos cada uno..... 16  
 Para gratificación de caballo del Comandante don Pablo T. Salmón..... 10  
 Para id. del Capitan Ayudante don Adam T. Arbulú..... 10  
**Gasto Material de la Columna Gendarmes de la Libertad en Comision.**  
 Para gratificación de caballo del capitan don Ricardo Echevarria..... 10  
 Idem id. de id. del alférez don Manuel Alzamora.. 10 488 20

**Diversos.**

Pagado por arrendamiento de locales para los cuarteles como sigue:  
 Para la Gendarmería..... 20  
 • • • Guardia Civil..... 30

Pagado al arriero Luis Albites, por el valor del flete de 21 bultos conteniendo vestuario para las Gendarmerías de Amazonas y de este Departamento, que ha conducido de la Estación de Yonan a esta ciudad... 55 6666 70

**Extraordinarios.**

Idem a la señorita Angela de la Puente, el valor del arriendo de la casa de su propiedad que ocupa la Guardia Civil, e. t. tanto ocupa el de ésta, el Batallón de Guardia Nacional Cajamarca N.º 2... 20

Idem al inválido Orelio Inchaústigui, por el valor de la pensión que le ha asignado el Supremo Gobierno, en resolución de 5 del mes próximo pasado; y cuyo egreso se aplica a la partida 2130, como está ordenado en la citada resolución... 5 25

**RESUMEN.**

Capítulo tercero..... 1520  
Item id. cuarto..... 6666 70  
Item id. décimo..... 25 8211 70

**2.º PLIEGO TERCERO. —RAMO DE JUSTICIA, CULTO, E INSTRUCCION.—Corte Superior y Juzgados de 1.º Instancia. Gasto personal.**

Pagado al habilitado del Poder Judicial don Enrique Chavarri, el valor del Presupuesto correspondiente, al presente mes; como sigue:  
4130 1820. Para el Vocal Dr. Andres Mejia..... 220  
Idem id. Dr. José de la R. Arana... 220  
" " Juan del C. Castañeda..... 200  
Se deduce por la asignación que tiene establecida en la Caja Fiscal de Lima, a favor del Dr. Don Alejandro Castañeda..... 220  
Para el Vocal Dr. Wenceslao Montoya por id. id. 220  
" " Manuel F. Pastor..... 220  
Se deduce por la asignación que tiene establecida en la Caja Fiscal de Lima, a favor de Don Arturo Pastor..... 70 150  
Para el Fiscal Dr. José S. Madalengoitia..... 220 1050  
4131 240. Relator Dr. Rómulo S. Santisteban... 240  
Secretario Dr. Francisco Villacorta... 40  
4132 40 Amanuense don Enrique Chavarri..... 180  
4134 360 Juez del Circuito Dr. Narciso Burga... 180  
Item id. id. Dr. José Dolores Contreras... 180 360  
4134 240. Id. id. de la provincia de Hualgayoc... 120  
" " Cajabamba Dr. José Reano... 120 240  
Idem id. de Ch. ta Dr. Daniel Arana... 150  
4135 150. Idem Fiscal Dr. Toribio Arce... 180  
4136 180. Agente de la asignación que tiene establecida en la Caja Fiscal de Lima, a favor de D. Benigno Queredo del Crimen don Na... 50 180  
4137 70. Portero de la Corte don Absalon Alvarado..... 20  
Alguacil de los Juzgados Tomás Chávez..... 10  
Gastos de escritorio de la Corte..... 10  
4140 10. G. " " del Fiscal..... 8  
4141 8. Para gastos de escritorio de los Juzgados del...  
4142 18. " " Cajabamba, Chota, Hualgayoc y Agente Fiscal, al respecto de soles tres mensuales cada uno..... 18

**Penitenciaria.**

Pagado al valor de los gastos que ha demandado la traza, por 7 reos rematados de esta ciudad al puesto de la seguridad de ellos en el tránsito..... 35 26 2361 20

**RESUMEN.**

Capítulo 3.º..... 2361 2

**CUARTO.—RAMO DE HACIENDA.**

**PLIEGO CUARTO.—Gasto personal.**

Salarios y gastos correspondientes al presente mes, como sigue:

Pagado por sigue:  
mes, contra el Tesorero don Luis F. Bustamante..... 100  
99 100. P. id. Auxiliar don Cornelio M. Castro..... 80  
392 80 Id. id. Amanuense don Manuel Mori..... 50  
393 50. Id. portero don Isidoro Espinoza..... 8  
5394 8. Id. Gasto material..... 12 250

Para útiles de oficina a cargo del Ministerio.

**Listas de Justicia.**

Montepío del Campo viuda del Dr. Manuel Padrierna, Vocal que fué de la Ilustrísima Corte Superior, según cédula de 7 de Julio de 1891, por el presente mes..... 16 66  
Idem a las Señoritas Manuela del Sacramento, Josefina Constanza, Eudocia de la Cruz y Dios María Torres Lara, hijas del Dr. Juan de Dios Torres Lara, Agente Fiscal que fué de esta provincia, según id. de 17 de Setiembre de 1896... 10  
Idem a la Señora María Luisa León viuda del Dr. Augusto Vega, Vocal que fué de la Ilustrísima Corte Superior del Distrito Judicial de Piura, según id. de 3 de Marzo de 1898, por id..... 14 66

**Idem de Guerra.**

Pagado a varias pensionistas las que les corresponden por el presente mes; como sigue:  
A la Señora Josefa Carbajal V.ª de Estrada, conforme a su cédula de 2 de Agosto de 1886..... 10  
Id. a la id. Santos Goycochea V.ª de Revoredo, conforme a su cédula de 25 de Julio de 1886..... 12 22  
Id. a la id. Micaela Posada V.ª de Urrunaga, conforme a id. de 11 de Noviembre de 1890..... 18 83

Id. a la id. Rosa Cueva V.ª de Lara, conforme a id. de 18 de Agosto de 1861..... 11 88  
Id. a la id. Rosario Urteaga V.ª de López, conforme a id. de 16 de Mayo de 1896..... 10  
Id. a la id. Rosalia Apaéstegui V.ª de Silva, conforme a id. de 30 de Noviembre de 1896..... 10  
Id. a las Señoritas Adela y Margarita Ravines, conforme a id. de 26 de Julio de 1897..... 32 22 145 42 145 42

**Comision de venta de Papel Sellado.**

Pagado al Sr. Francisco Garcia Castañeda, Representante de la Sociedad Recaudadora de Impuestos en este Departamento el 5 % de premio sobre S/ 1132 60, valor del papel sellado expendido por la oficina de su cargo... 56 83

**RESUMEN.**

Capítulo sexto..... 250  
Idem trece..... 145 42  
Idem diez y seis..... 56 68  
PLIEGO QUINTO.—RAMO DE GUERRA.

**EJERCITO ACTIVO**

**Expedición Pacificadora del Norte.**

DEPOSITO DEL 17 DE MARZO EN EL BATALLON DE GUARDIA NACIONAL CAJAMARCA N.º 2.

Pagado a los individuos que forman el citado depósito, por sus haberes correspondientes al presente mes.... 130

**Seccion de Artillería.**

Idem al Alférez, Comandante de la expresada, el valor del ajustamiento, correspondiente al presente mes..... 891

**Regimiento Húzares de Junín**

**Gasto Material**

Idem el valor de las papeletas de forraje en pampa de 28 caballos pertenecientes al expresado, que fueron dejados en ésta, por el Comandante Jeneral Coronel D. Eduardo Yessup..... 123 15

**Brigada de Artillería.—Gasto material.**

Idem el valor de las papeletas de forraje en pampa de 46 mulas de las 80 de la expresada que puso el Supremo Gobierno a disposición del Sr. Coronel Prefecto Don Belisario Ravines, para la movilización de las fuerzas que trajo con el objeto de pacificar este Departamento..... 237 861 15 871 15

**Reservas del Ejército.**

Pagado al Prefecto de la Provincia de Celendín D. Víctor A. Colina, para que los distribuya proporcionalmente entre las Juntas de Inscripción Militar de los Distritos de su jurisdicción..... 40

**Inválidos en Plaza.**

Pagado a varios inválidos, sus pensiones correspondientes al presente mes, como sigue:—

Al Teniente D. Belisario C. Castañeda por el presente mes conforme a su cédula de 8 de Marzo de 1887..... 60  
Al Teniente Don Francisco de S. Villanueva, conforme a id. de 4 de Diciembre de 1896..... 48 75  
Subteniente D. Pedro Y. Vilches, conforme a id. de 30 de Junio de 1891..... 50  
Sargento 1.º Agustín Villena, conforme a id. de 1.º de Abril de 1869..... 26  
Soldado Rosendo Burga, conforme a id. de 9 de Marzo de 1891..... 15

**Inválidos Dispersos.**

Pagado al cabo primero Baltazar Tejada, su pensión correspondiente al presente mes, conforme a su cédula de 7 de Marzo de 1872... 13 50 218 25 218 25

**Retirados.**

Pagado al Teniente don Pedro Casas, su pensión correspondiente al presente mes, conforme a id. de 20 de Junio de 1890..... 10

**Indefinidos.**

Idem al Teniente Coronel D. Juan F. Barretc, conforme a id. de 31 de Diciembre de 1896..... 35 55  
Idem al Teniente don Narciso E. Rodríguez, conforme a id. de 12 de Julio de 1873..... 11 56 55 56 55

**Expedición Pacificadora del Norte.**

**Gastos Extraordinarios.**

Pagado a varios, por valor de los gastos ocasionados en el ingreso de fuerzas a esta ciudad, compra de materiales, algunos artículos de guerra y en el envío y recibo de expresos, verificados por la Prefectura de este Departamento..... 271 99

Pagado a Manuel Rojas, por el valor del flete de 6 acémilas de silla y 4 de carga, para la oficialidad y parque de la Columna Gendarmes de Lima que ha necesitado para su movilización de esta ciudad a la de Cajabamba..... 24

Idem al Comandante D. Pablo T. S. el valor del gasto que ha ocasionado el paso de las fuerzas de su mando por el río de Condebamba, y el pago de una acémila para el oficial don Manuel Alzamora, que de orden del Sr. Prefecto, marcha a incorporarse a su División..... 16 40

Idem a doña Dominga Araujo, por arrendamiento de la casa de su propiedad, correspondiente a 11 días del presente mes, que ha ocupado como cuartel la Sección de Artillería en comisión..... 3

Idem al arriero Manuel Albites, por el valor del flete de 8 bultos conteniendo capotes para el uso del Batallón de Guardia Nacional Cajamarca N.º 2. 20  
**BATALLÓN DE GUARDIA NACIONAL CAJAMARCA N.º 2.**  
 Idem al Comandante del expresado el valor del ajustamiento, correspondiente al presente mes..... 5927  
 Agregados á la Prefectura.—Id. al Jefe y Oficiales que se encuentran agregados á la Prefectura de orden suprema el valor de los ajustamientos á los meses que se expresan:—

Por Agosto próximo pasado.....	160		
Setiembre .....	180		
Octubre .....	180		
Y el presente.....	180	6961 78	6971 78

**RESUMEN.**

Capitulo 7.º .....	871 15		
Id. 8.º .....	20		
Id. 13 .....	213 25		
Id. 21 .....	56 55		
Id. 22 .....	6961 78	8122 73	

**RESUMEN GENERAL.**

Ingresos.....	8/	21827,28	
---------------	----	----------	--

**EGRESOS.**

Pliego 1.º. Ramo de Gobierno.....	8211 70		
Id. 2.º. " " Justicia.....	2361,20		
Id. 4.º. " " Hacienda.....	452 05		
Id. 5.º. " " Guerra.....	8122 73	19147 68	

Saldo Existente en Caja.....		2679 60	
------------------------------	--	---------	--

Tesorería Fiscal del Departamento de Cajamarca, Noviembre 30 de 1895.

Cornelio M. Castro,

V. B.—Bustamante.

**JUDICIAL.**

Razón de las causas civiles y criminales que han girado en el despacho del juez de 1.ª Instancia que suscribe, durante el mes de Marzo del corriente año.

Criminales de Oficio.

En sustanciación

Julio 8 de 1894.—Contra Valentín Correas por paricidio en la persona de su padre Don Dionicio Correas.—Prófugo.—Sumario.—En veinticuatro de Marzo último se mandó reinterar oficio á la autoridad política, para que ordene se presente los guardias que custodiaban á dicho reo.

Octubre 22 de 1894.—Contra Delfín Guevara por lesiones á Mariano Mejía.—Ausente.—Sumario.—En 31 de Marzo último, se mandó elevar en consulta al Superior Tribunal, sin perjuicio de oficiarse á la autoridad política para que expida las requisitorias convenientes.

Abril 20 1895. Contra Juan Hurtado Francisco Perez y otros por el homicidio de Bacilio Villalobos. Sumario. Reos ausentes. El 30 de Marzo último se pasó el cúmplase á la ejecutoria superior por la que se confirma el auto de prisión expedida en primera Instancia.

Junio 22 de 1195.—Contra Pedro Campos y Juan Centeno por asalto, lesiones y robo de la casa de Don Jesus y Baltazar Ciesa. Prófugos. En 24 de Marzo último, se mandó dar cuenta del expediente por fugo.

Octubre 22 de 1895.—Contra Melchora Tafur Gonzales y otros por el homicidio de Eulalia Gonzales. Sumario. Reo presente una. En 30 de Marzo último se ordenó la remision del expediente al Juez de Paz expedito de Cutervo para la rectificación de unas declaraciones.

Enero 4 de 1896.—Contra Leonardo Olivares, Antonio Dávila y otros por homicidio y otros delitos cometidos en la persona de Patricio Fuentes y su hijo Luis Fuentes. Sumario. En 24 de Marzo último dió cuenta la autoridad política de haberse enterado del oficio por el cual se le participó haberse quitado los gurillos á Antonio Dávila.

Febrero 12 de 1896.—Contra Juan Expino y Nicolas Cámpus por el homicidio de Manuel Cherras. Ausentes. Plenario. En 31 de Marzo último se mandó comisionar al Juez de Paz expedito del Distrito de Cachen para

que reciba las declaraciones de los testigos citados por el defensor del reo, que se asegura por el Juez de Paz de Llama, existente en aquel Distrito, libre cartándose el despacho subroga el 30 de Setiembre último, y oficiar al de Llama para que indique el distrito del Departamento de Lambayeque al que pertenecen dos de los testigos para proveer lo que convenga.

Julio 25 de 1896.—Contra Manuela Acuña y Rosa Catalina Medina por hurto de dinero. Presentes. Sumario. En 17 de Marzo último se subrogó al Promotor Fiscal nombrando en la causa.

Agosto 11 de 1896.—Contra Santos Parez por dos homicidios de par Díaz, Isaías Alarcon y otros; Sumario. Presente. En 17 de Marzo último se declaró insubsiste el auto por el cual se admitió la querrela del Don José del Carmen Salgado por el homicidio de su hermano José de la Rosa Salgado, por estar siguiéndose el juicio en expediente separado.

Enero 18 de 1897.—Contra Natividad Montenegro y otros por el homicidio de Eleuterio Vargas. Ausentes. Sumario. En 31 de Marzo último se mandó pasar en vista al Promotor Fiscal, con las diligencias practicadas, ultimamente por el Juez de Paz de Cutervo.

Mayo 18 de 1897.—Contra Pedro Herrera y otro por el homicidio de Pablo Chavez Chuquilin. Ausentes. Sumario. En 30 de Marzo último se mandó pasar el expediente al Promotor Fiscal para que dictamine sobre el mérito del sumario.

Setiembre 14 de 1897.—Contra Victorino Sousa por homicidio de César A. Perez. Ausente. Sumario. En 22 de Marzo último se admitió la representación de Don Juan del Carmen Osorio por el acusado, y se mandó oficiar al Juez de 1.ª Instancia de Cajamarca Doctor Don José D. Contreras sobre la devolución de un despacho que se libró en 12 de Enero último para la recepción de unas declaraciones.

Octubre 1.º de 1897.—Contra José María Fernandez y otros por lesiones Ausentes. Sumario. En 29 de Marzo último se pasó el expediente para que abra dictamen el Promotor Fiscal.

Octubre 7 de 1897.—Contra Valentín Díaz por los delitos de lesiones y robo á María Campos. Ausente. Sumario. En 23 de Marzo último se ofició á la autoridad política para la comparecencia de unos testigos.

Diciembre 2 de 1897.—Contra Rosas Lo-

zano por robo de una mula de Don Nicolas Alcalde. Presente. Sumario. En 29 de Marzo último se mandó pasar el expediente al Promotor Fiscal para que dictamine sobre el mérito del sumario.

Diciembre 3 de 1897.—Contra Tomas y José Barbosa por homicidio de Alejandro Herrera. Sumario. En 29 de Marzo se ordenó se libren despachos al Señor Juez de 1.ª Instancia de Chiclayo para la recepción de unas declaraciones.

Enero 17 de 1898.—Contra Manuel Moloch, por abigeato. Ausente. Sumario. En 22 de Marzo se remitió original del expediente al Señor Juez de Paz expedito de Cutervo para que subsane las faltas de que adolece el sumario.

Febrero 9 de 1898.—Contra José María Varón por lesiones á Luisa Carranza. Ausente. Sumario. En 15 de Marzo último se ofició á la autoridad política para que comparezcan unos testigos del sumario.

Febrero 16, 1898 Contra Manuel R. Nuñez por lesiones á su esposa Virginia Ruiz. Presente, Sumario. En 31 de Marzo último se aceptó la fianza ház ofrecida por Don Manuel Rodríguez.

Marzo 7 1898, Contra el Alcalde Municipal de Huamboz Don Emilio Montenegro por abuso de autoridad y otros delitos. Sumario. En 8 del mismo se admitió la querrela de doña María del

Alcalde V. de Guerrero contra doña María del Carmen por homicidio frustrado por el delito de Carlota Astonitas. Su la persona de la fecha se recibió la sumario en la misma fecha.

Marzo 9 de 1898.—Contra Delfín Guevara por maltrato á Candelario Vasquez. Sumario. En la misma fecha reconoció el cuerpo del delito se sobreseyó en reconocimiento de la causa y se remitió el expediente al juez de Paz de Cutervo para su sustanciación.

Marzo 9 de 1898.—Contra Carlos Morales por amenazas y lesiones á Roman y Tomasa Borja resuelta En 31 de Marzo se sobreseyó definitivamente en el conocimiento de la causa al acusado.

Marzo 16, 1898, Contra José del Carmen Ibañes por los delitos de lesiones á Adela Uriarte y sustracción de ganado. Presente, Sumario. En 26 del mismo se declaró en lugar de solicitud de esta última sobre la entrega del ganado.

Marzo 18, 1898 Contra Andrés Delgado, por el delito de conato de homicidio á Lorenzo Lescano, Presente, Sumario. En 30 del mismo se ordenó el reconocimiento de las lesiones de éste y se ofició á la autoridad política para su comparecencia.

Marzo 18, 1898, Contra Lizandro Medina por lesiones á Angel Montezá. Presente. Sumario. En 29 del mismo se mandó requerir al Juez de Paz de Tacabamba Don Mateo Herrera para que devuelva diligenciado un despacho que se libró.

Criminales por querellas

En sustanciación

Febrero 18, 1892, Don Lorenzo Regalado contra doña Antonia Fernandez y Neptalí Dias por defraudación. Presentes en libertad Sumario. En 5 de Marzo último se mandó pasar el expediente al Promotor Fiscal para que dictamine.

Junio 14, 1893, Don Manuel Linares contra Pascual Carranza por lesiones Sumario El 30 de Marzo último se mandó oficiar á la autoridad política para la detención del acusado.

Agosto 23 de 1893.—Doña Zoila Olano contra José E. Vargas y otros por el homicidio de Teodolfo Olano encarcelado el primero plenario. El 31 de Marzo último se corrió traslado á la querellante del escrito de tachas propuestas por el acusado á los testigos ofrecidos por la parte contraria.

Enero 23 de 1897.—Doña Manuela Davila contra Mesias Sambrano por el homicidio de Manuel Villegas ausente

sumario. En 29 de Marzo último se subrogó al defensor del acusado. Setiembre 29 de 1897.—Don Santiago Montoya contra Manuel Sanchez por calumnia ausentes. En 18 de Marzo último se pidió razón sobre el vencimiento del término probatorio, para resolver.

Noviembre 6. 1897 El Presbítero José María Valcazar contra Tomás Montalvo, por violación de domicilio y lesiones, Ausente Sumario En 2 de Marzo último se comisionó al juez de Paz de Cachen para que devuelva diligenciado el despacho que se le libró con el objeto de que reciba mas declaraciones.

Enero 4, 1898, Don Raul Bobadilla y Guerrero contra Abel Acuña i otros por homicidio frustrado i lesiones Sumario. En 31 de Marzo último se declaró sin lugar el nuevo reconocimiento solicitud por los acusados.

Febrero 18 de 1898.—Don Antonio Tapia contra Manuel y Raul Bobadilla por los delitos de homicidio frustrado y lesiones. Presente. Sumario. En 30 de Marzo último se mandó notificar á unos testigos citados para que presenten sus declaraciones.

Febrero 22 de 1898.—Don Julian Zuniga contra Rufino Guerrero y otros por violación de domicilio y homicidio frustrado. Presentes en libertad. Sumario. En 29 de Marzo último se mandó librar despacho al Juez de Paz de Cutervo para recepción de unas declaraciones.

Febrero 24 de 1898 —Don Justiniano Medina contra Juan Cabrejos y otros por lesiones y amenazas Presentes en libertad. Sumario. En 1.º Marzo último se complicó en el enjuiciamiento á Doña Marcelina Sánchez y Doña Marcelina Cabrejos.

Marzo 10 de 1898 —Don Jabian Altamirano contra Andrés Requejo y otros por violación de domicilio y homicidio frustrado ausentes sumario. En 20 de Marzo último se mandó agregar en oficio á la autoridad política en que dá cuenta de haber sido dichos acusados.

Marzo 16 de 1898—Don Eusebio Adolfo Vilij contra doña Flore Bustamante por injurias presentes. En 17 de Marzo último se recibió la causa á prueba por veinte días perentorios y con todos cargos.

Marzo 25 de 1898 —Don Faustino Man dragón contra Nicolas Amargos por homicidio frustrado sumario. En veintiseis del mismo se mandó agregar el dictamen de los peritos reconocedores de las lesiones causadas por el querrelante.

(Continuará).

**SUMARIO**

Ministerio de Gobierno y Policía.

Dirección de Policía.

Oficio comunicando la resolución por la que se dispone que la Tesorería Fiscal continúe pagando \$ 20 mensuales á la señorita A. de la Puente por el arrendamiento de su casa, que ocupa la Guardia Civil.

Sección Departamental.

Terna y decreto nombrando Gobernador de Llama á Don R. Azenjo.

Ternas y decreto nombrando jueces de paz de la Provincia de Hualgayoc.

Relación de los Concejales elegidos en los Distritos de la Provincia de Hualgayoc.

Otra de los señores socios de Beneficencia de esta ciudad, que forman la J. Directiva para el próximo año de 1899.

Oficio del Director de Beneficencia de Cajabamba, relativo al sorteo que ha practicado conforme al art. 22 del Reglamento de la materia de 30 de Setiembre de 1893.

Manifiesto de Ingresos y Egresos de la Tesorería Fiscal, correspondiente al mes de Noviembre último.

Razon de causas.

IMPRENTA DEL ESTADO

W. Basauri.